GENERALIDADES DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	1774-2023	
OBJETO	2023B-93 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE "FESC", PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS Y/O DESCUENTOS EDUCATIVOS FOMENTANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	
ENTIDAD COOPERADA	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE- FESC	
NIT	800235151-5	
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°37.219.308	
VALOR	El valor del convenio equivale a la sumatoria de los aportes de la universidad y del Municipio, es decir QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($559.463.251) M C/TE.	
	APORTE MUNICIPIO	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($349.664.532.) M C/TE.
	APORTE FESC	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS C/TE ($209.798.719)
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	8 de mayo de 2023	
PLAZO	El plazo de ejecución del presente convenio de Asociación será desde la suscripción del acta de inicio hasta la terminación del segundo semestre académico del 2023.	
FECHA DE INICIACIÓN	8 de mayo de 2023	

FECHA DE FINALIZACIÓN	Hasta la terminación del segundo semestre académico del 2023
FORMA DE PAGO	La Secretaría de Educación Municipal desembolsará a la FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE- FESC, los aportes a la cuenta que se destine en la entidad financiera para el manejo exclusivo de los recursos del convenio en actas parciales en cada semestre.
SUPERVISOR	EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN, Subsecretario Desarrollo de la Juventud de la Secretaría de Educación Municipal
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00000541 del 3 de febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00002195 del 8 de mayo de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.009.22 Servicios para la comunidad, sociales y personales
PÓLIZAS	NO APLICA
AMPAROS EXIGIDOS	NO APLICA

En las instalaciones de la Secretaría de Educación del municipio de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: **LUÍS EDUARDO ROYERO LÓPEZ** , Secretario de Educación del Municipio de San José de Cúcuta, **CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ**, representante legal de la FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE- FESC, actuando en calidad de Asociado y **EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN,** Subsecretario Desarrollo de la Juventud de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, quién actúa como supervisor, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Convenio No.1774 del 8 de mayo de 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 8 días del mes de mayo de 2023.

LUÍS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Secretario de Educación del Municipio de
San José de Cúcuta

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Representante legal
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE- FESC

EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN
Subsecretario Desarrollo de la Juventud SEM
SUPERVISOR

Revisó: Keyla García Osorio- Abogada área contratación SEM

Proyectó: José Nayib Sánchez Delgado. Área contratación SEM